

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN

REFERENCIA: 2022-127-3 (202000062 E.D. F. 43 ESP.)
AFECTADO: JORGE ENRIQUE GIRALDO NOSSA

Interpuesto y sustentado en tiempo el recurso de apelación, y vencida la oportunidad procesal para recurrir el auto proferido por el Juzgado Tercero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad el 7 de marzo del año en curso, se procede a dejar el expediente en la Secretaría, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES, como lo prevé el artículo 67 del CED.

INICIA: QUINCE (15) DE MARZO DE 2023 A LAS 8 A.M.

VENCE: VEINTIUNO (21) DE MARZO DE 2023 A LAS 5 P.M.

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria